



Medellín, 14 de julio de 2020

### **AVISO IMPORTANTE INVITACIÓN PÚBLICA VA-125-2019**

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objeto de continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes en todo el territorio nacional, prorrogó la emergencia sanitaria declarada por la COVID-19 mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, hasta el 31 de agosto de 2020.

A través de la Resolución Rectoral 46852 del 17 de marzo de 2020, se suspendieron los términos de los procesos de contratación por calamidad pública.

La División de Infraestructura Física, teniendo en cuenta las excepciones dispuestas en el numeral 3.3.1 del artículo 3 de la Resolución Rectoral 46884 del 1 de abril del 2020:

**3.3.1. Rectoría:** Todos los procesos contractuales en curso o los convenios y contratos que se necesiten celebrar y ejecutar para cumplir con el Plan de Acción Institucional (PAI), independiente de la Unidad Académica o Administrativa que lo necesite adelantar.

Procede a retomar el proceso conforme los términos de la invitación publica VA-125-2019.

Atentamente,

División de Infraestructura Física  
Vicerrectoría Administrativa  
[infraestructurafisica@udea.edu.co](mailto:infraestructurafisica@udea.edu.co)